



## INFORME FINAL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NNAJ

### ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2024

En torno a la prevención de todo tipo de violencias contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se abordaron las siguientes temáticas:

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Prevención del acoso escolar
- Prevención de la violencia contra la mujer
- Prevención de la trata de personas

Estas actividades se desarrollaron en el horario curricular y fueron abordadas por los docentes de la institución educativa, la docente orientadora y por las entidades municipales de Gramalote, como son la Comisaría de Familia y la Policía Nacional.

A partir de metodologías como charlas magistrales, debates, talleres reflexivos y grupos de discusión, se logró vincular e impactar a los estudiantes de primaria y secundaria, quienes respondieron con gran participación a las actividades propuestas. Estas jornadas se desarrollaron en los salones de clase y en el salón de audiovisuales como se puede observar en el apartado de evidencias fotográficas.

| INFORME DE ACTIVIDADES |                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESPACIO                | Los talleres se desarrollaron en los salones de clase y en el salón de audiovisuales.                                                                                                                    |
| DURACIÓN               | Los talleres tuvieron una duración aproximada de 45 minutos.                                                                                                                                             |
| METODOLOGÍA            | Se desarrollaron talleres psicoeducativos, talleres reflexivos, charlas, grupos de discusión y debate, con la ayuda de recursos como elaboración de carteleras, guías de trabajo, videos y diapositivas. |
| CRONOGRAMA             | Los talleres se desarrollaron en la vigencia 2024 y tuvieron gran énfasis en el mes de septiembre en el marco de la semana de convivencia escolar.                                                       |
| RESPONSABLES           | Los responsables del desarrollo de los talleres fueron los docentes de la Institución, la docente orientadora y los profesionales de la Comisaría de Familia y Policía Nacional.                         |



## 2. ARTICULACIÓN CON PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Las actividades de prevención de todo tipo de violencias se vincularon con el cronograma de actividades del proyecto pedagógico de urbanismo y el proyecto pedagógico de sexualidad.

Con la participación de los miembros que conforman los proyectos transversales de civismo y urbanidad se dio lugar al desarrollo de actividades dentro del horario escolar, dirigidas por los diferentes docentes de la Institución, que desde su rol como titulares lideraron el desarrollo de las jornadas en los cursos asignados, de este modo se impactó a toda la institución educativa obteniendo una participación y experiencia significativa con el alumnado.

## 3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para la planeación y ejecución de las actividades de la vigencia 2024 se articuló con la Alcaldía del Municipio, Comisaría de Familia y Policía Nacional. Estas entidades del Municipio de Gramalote desarrollaron talleres llamativos y organizados logrando una participación eficaz con los estudiantes generando conciencia, reflexión y ajustes en el proyecto de vida, que desde el enfoque de la prevención dejan huella en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## 4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Se alcanzaron los objetivos planteados?                | De acuerdo con el plan de trabajo, se lograron algunos de los propósitos planteados, entre esos, alcanzar a toda la comunidad educativa con talleres psicoeducativos y reflexivos. Otro objetivo fue el abordaje de las temáticas más relevantes como lo es la prevención del consumo de sustancias, la prevención del bullying y la trata de personas.                  |
| ¿Qué aspecto facilitó el desarrollo de las actividades? | Uno de los factores que influyen en la realización de las actividades son los recursos tecnológicos, recursos físicos y los espacios con los que cuenta la institución educativa. Otro aspecto relevante es el acompañamiento que realizan las entidades como la Comisaría de Familia y Policía Nacional en la implementación de los talleres de prevención y promoción. |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿De qué manera las acciones aplicadas fortalecieron las capacidades institucionales frente a la situación de riesgo? | Uno de los avances mas significativos fue visibilizar los factores de riesgo que se encuentran latentes en los estudiantes, de modo que directivos, administrativos y docentes pusieran en marcha talleres intencionados con la prevención y promoción de factores protectores                                                                                                                                                                                         |
| ¿Se disminuyeron las situaciones de riesgo?                                                                          | Se logró disminuir algunas situaciones de convivencia escolar relacionadas con el bullying, en las cuáles se comenzaron a implementar protocolos más adecuados y efectivos que permitieron abordar cada situación de convivencia de una mejor manera y con menos probabilidad de presentarse reiteradamente.                                                                                                                                                           |
| ¿La medida implicó el ajuste del Plan de Mejoramiento Institucional?                                                 | Las situaciones de convivencia escolar presentadas generaron la necesidad de replantear los protocolos de atención de estas situaciones, por tanto, se retroalimentó el Manual de convivencia escolar y por ende el Plan de Mejoramiento Institucional específicamente en los objetivos de la gestión comunitaria.                                                                                                                                                     |
| ¿Qué cambios se realizaron?                                                                                          | Los cambios se realizaron en el documento del manual de convivencia de la Institución educativa, en lo relacionado con las situaciones de convivencia tipo I, II, y III y los protocolos de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| ¿La medida implicó ajustes en el Manual de Convivencia?                                                              | De acuerdo con las situaciones presentadas se acordó con el comité de convivencia escolar realizar ajustes al manual de convivencia que permitieran acuerdos mas ajustados a la lectura del contexto, así como la implementación de medidas restaurativas como eje central de la resolución de conflictos.                                                                                                                                                             |
| ¿Qué nuevos acuerdos se incluyeron?                                                                                  | Los ajustes se realizaron en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Situaciones tipo I, II y III</li><li>- Procedimiento de atenciones para las situaciones tipo I, II y III</li><li>- Protocolo para la atención de situaciones de convivencia escolar tipo I, II y III</li><li>- Rutas de atención</li><li>- Mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y confidencialidad</li><li>- Medidas pedagógicas para las situaciones tipo I, II y III</li></ul> |
| ¿Qué factores del contexto influyeron positivamente la implementación de la medida?                                  | El acuerdo consensuado de cada uno de los miembros del comité de convivencia escolar y la aceptación de la comunidad educativa permitieron que se realizaran los ajustes pertinentes al manual de convivencia escolar.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ¿Qué factores del contexto institucional                                                                             | Algunos de los miembros de la comunidad educativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

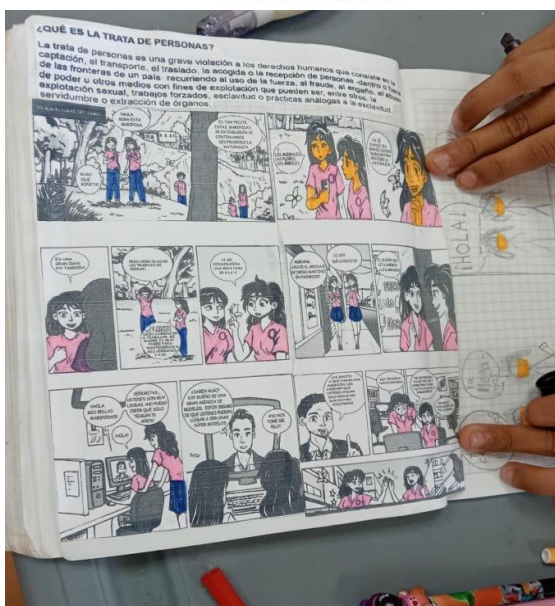
|                                                                                                                             |                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| afectaron negativamente la implementación de la medida?                                                                     | por desconocimiento o falta de voluntad no siguen los nuevos protocolos de atención de las diferentes situaciones de convivencia escolar.   |
| ¿Qué recomendaciones surgen de la implementación de las acciones para la aplicación de los aprendizajes en otros contextos? | Capacitar, sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa acerca de los nuevos ajustes y propósitos del manual de convivencia escolar. |

## 5. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



### Decálogo del profe para crear escuelas seguras y libres de cualquier tipo de violencia sexual:

- 1 Respetaré la diversidad de mis estudiantes, sin importar su orientación, conducta e identidad de género.
- 2 Escucharé activamente a mis estudiantes, brindándoles un espacio seguro para expresarse sin temor a ser juzgados.
- 3 Crearé en los testimonios y denuncias de los estudiantes, sin prejuicios ni dudas infundadas.
- 4 Actuaré de manera diligente al enfrentar situaciones de violencia, discriminación y estigmatización reportadas por mis estudiantes.
- 5 Apoyaré a los estudiantes que han experimentado violencia, discriminación y estigmatización, buscando soluciones efectivas para su bienestar emocional y recuperación.
- 6 Implementaré medidas preventivas y educativas para evitar la repetición de situaciones de violencia y crear un entorno seguro.
- 7 Fomentaré prácticas pedagógicas inclusivas que promuevan el respeto, la tolerancia y la igualdad de género.
- 8 Salvaguardaré la confidencialidad de la información proporcionada por los estudiantes, respetando su privacidad y protegiendo su identidad.
- 9 Generaré confianza y seguridad en los estudiantes, promoviendo un ambiente de respeto mutuo y empatía.
- 10 Sensibilizaré a la comunidad educativa sobre la importancia de erradicar la violencia sexual y fomentaré la denuncia de casos.







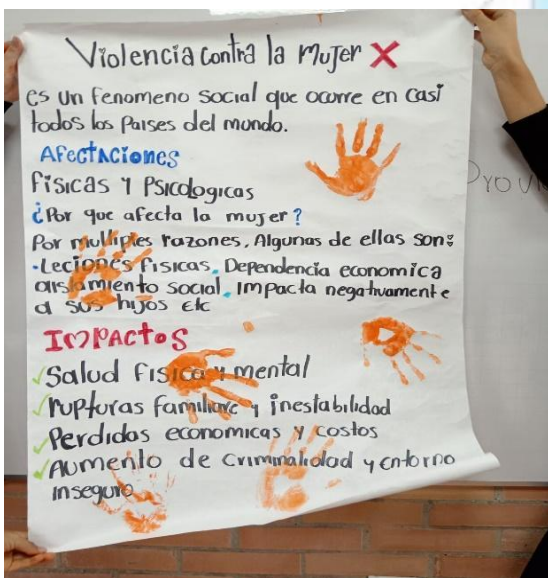
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287







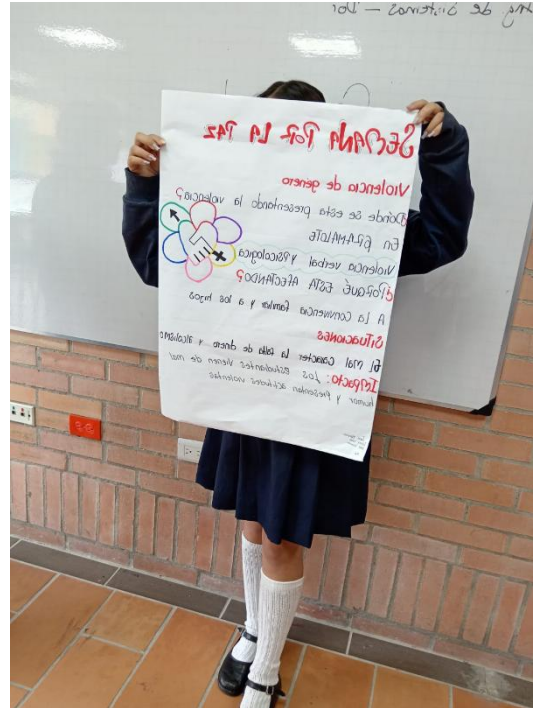
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
 AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>CAROLINA MARÍN</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>COCO CHANEL</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>15/6/1993 - Huelva (España)</li> <li>Deportista</li> <li>Única persona en España en ganar tres mundiales en su disciplina</li> <li>Primera campeona olímpica no asiática en su disciplina</li> <li>DUI: 'Puedo porque pienso que puedo'</li> </ul>                                  |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>19/8/1883 - 10/1/1971 - Saumur (Francia).</li> <li>Empresaria. Diseñadora.</li> <li>Apóstro por el pelo corto, zapato plano y pantalón cuando ninguna mujer lo llevaba</li> <li>DUI: 'La belleza comienza en el instante en el que eres tú misma'</li> </ul>                                                                                   |                    |
|                                                                                                                                                                                                                                           | <b>ALMUDENA GRANDES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>PAULA BONET</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>7/5/80 - Madrid (España)</li> <li>Tiene más de 15 premios literarios</li> <li>Se han adaptado al cine siete de sus novelas y ha sido traducida a 21 idiomas</li> <li>Escribió su primera novela de madrugada y el resto del día trabajaba. Fue un éxito y su vida cambió</li> </ul> |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>10/12/80 - Villarreal (España)</li> <li>Ilustradora, pintora y escritora</li> <li>A los 25 se fue a estudiar a EEUU con una beca</li> <li>Tuvieron que hacer 3000 copias de un cartel que diseñó para las calles porque la gente se lo llevaba a su casa</li> <li>DUI: 'La tristeza es necesaria. Se necesita el dolor para crecer'</li> </ul> |                    |



**MUJERES QUE INSPIRAN**

PIENSA EN UNA MUJER QUE TE INSPIRE, DIBÚJALA Y EXPLICA POR QUÉ:

**Kevin Alejandro Villamizar Paza**

¿QUIÉN ES?

MI MAMÁ

¿CÓMO ES?

Es trabajadora  
Es madrugadora  
Es inteligente

¿POR QUÉ TE INSPIRA?

(A) Es trabajadora  
(B) Es inteligente

**MUJERES QUE INSPIRAN**

PIENSA EN UNA MUJER QUE TE INSPIRE, DIBÚJALA Y EXPLICA POR QUÉ:

**Dany Varela**

¿QUIÉN ES?

MI MADRE

¿CÓMO ES?

Es alta  
Es trabajadora  
Es inteligente  
Es madrugadora  
Es responsable  
Es cariñosa  
Es amorosa

¿POR QUÉ TE INSPIRA?

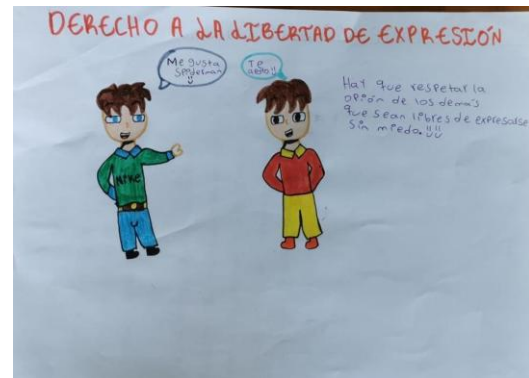
(A) Es trabajadora  
(B) Es inteligente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287







**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287







**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3

FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

[illegible]

# ¿Que es la trata de personas?

Legislación colombiana (2002)

La trata de personas es un delito que consiste en la captación, traslado, acogida o recibido de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotación teniendo en cuenta que la explotación de las personas equivale a objetualizarlas y mercantilizarlas

En Colombia son reconocidas las siguientes finalidades de explotación sexual

1. La prostitución y el turismo sexual
2. Los trabajos o servicios forzados
3. La esclavitud
4. La servidumbre
5. La explotación de la mendicidad ajena
6. El matrimonio servil  
La extracción de órganos



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287







**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 006550 DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

